DESDE EL FORO

Camino a la perdición

Los préstamos de los fondos no tienen nada de ilegal, pero ojo

El reciente arresto de intermediarios del fútbol, entre ello algún antiguo futbolista muy conocido, en relación con un fondo de inversión sobre derechos de jugadores y préstamos a clubes viene a colación del título, la extraordinaria y tristísima película de Sam Mendes, donde Tom Hanks hace otro de sus papeles inolvidables. Inolvidable para los arrestados habrá sido su declaración ante el juez encargado o, mejor dicho, su no declaración, ya que se han quedado mudos todos los implicados y, eso sí, es un derecho que otorga nuestra legislación, se han negado a contestar a las preguntas del juzgador, de la fiscalía y de cualquier otro que pasara por ahí...

Digo que se puede ir camino a la perdición de distintas maneras y, ya lo hemos visto en multitud de casos en nuestro fútbol, las sentencias españolas no han dejado títere con cabeza en cuanto al impago de impuestos se trata. Cayeron Cristiano Ronaldo y Messi, por nombrar a los más famosos y muchos otros han sufrido condenas y, sobre todo, han tenido que pagar el dinero que no quisieron cotizar a la Hacienda patria, que no es sino la de todos nosotros.

A veces, cuando uno reflexiona sobre el deporte, y particularmente el fútbol, recuerda la cantidad de recovecos que se han utilizado para pagar menos impuestos, con las consecuencias que ya hemos visto, y seguiremos viendo, o para ganar un dinerito, con apuestas ilegales o preparadas.

Uno no se alegra de que nadie caiga en desgracia pero la implacabilidad de los inspectores de Hacienda en primer lugar y de la UCO de la Guardia Civil, que es quien investiga esos fraudes no puede sino que ser aviso para navegantes que, sin embargo, persisten en el intento de evitar cotizar por sus ingresos.

Sin embargo, tampoco podemos poner a todos en el mismo saco y las noticias de prensa sobre este asunto tienden, a veces, a mezclar churras con merinas. Y es que no es lo mismo el que, supuestamente, engañes sobre tu residencia fiscal y tus ingresos, y sobre en encaminamiento del dinero de un lado a otro, para no pagar impuestos y otro es un negocio que también hacía la compañía o fondo en cuestión, que prestaba dinero a clubes para que, con ello, pudieran tener una mejor plantilla, con la compra de jugadores a los que, de otro modo, no hubieran accedido.

El exjugador del Atlético Juanma López, uno de los investigados. EFE

El préstamo, sea de un fondo (éste u otro) o de un banco (que no creo que presten mucho a los equipos para fichar a futbolistas...) no tiene nada de ilegal, por lo que hay que ser cauto y, cuando se lee los nombres de los clubes, parecen involucrados en operaciones poco legales. Y no es así, obtener dinero a cambio de otorgar derechos no está prohibido.

Juan de Dios Crespo
ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO DEPORTIVO

Uno no se alegra de que nadie caiga en desgracia pero la implacabilidad de los inspectores de Hacienda y de la UCO de la Guardial Civil no pueden ser sino aviso para navegantes

El fraude a Hacienda va por otro lado, y es en el retorno de los beneficios que no se han declarado, según la UCO, de forma adecuada y reglamentaria. Y otra cosa es la prohibición del uso de esos fondos (llamados también TPO o TPI, los derechos cedidos a terceros sobre los futbolistas, en fin, los 'derechos económicos' de toda la vida) por la FIFA, desde el mes de mayo de 2015.

Por lo tanto, no se está persiguiendo eso, que por mi parte continúo diciendo que, si están controlados pueden ser un bien para el fútbol, y sí se está investigando los fraudes sobre la no tributación de los beneficios obtenidos por la compraventa de esos derechos de los futbolistas. Este es el meollo de la cuestión y no otro, por lo que el 'camino a la perdición' solo tiene que centrarse en ese comportamiento y no le hacemos favor al fútbol cuando se nombran clubes, jugadores o traspasos realizado con el dinero de ese fondo, ya que no es lo que se persigue en este caso.

El cóctel de fraude y fútbol tiene mucha venta y alguna información se lanza, con nombres que no tienen nada que ver con la fundamentación de la UCO para el engaño de no tributar en España lo que sí debió hacerse. Pero, al menos estamos viendo que los intentos de hacerlo se ven 'recompensados' con una investigación aguda. De momento, dejemos el beneficio de la duda a los investigados, y que la Justicia siga su curso. Y, en ese sentido, recomiendo una de las mejores novelas de John Grisham, 'La tapadera' (The Firm, en original, titulo más adecuado), libro fácil de leer para ese sopor veraniego.